

# Instructivo de Ingreso a internación para pacientes y familiares



CLÍNICA  
DI FERRO  
SALUD MENTAL

## Modelo de Tratamiento

Para informarse acerca de las características, del enfoque y actividades del tratamiento de internación por favor visite nuestro sitio web [www.clinicadiferro.com.ar](http://www.clinicadiferro.com.ar)

### Pago de Aranceles

Los pagos serán previamente acordados y coordinados con la Administración (en el caso que correspondiere) al siguiente número **261 254 4043**

### Preparación del bolso

Sugerimos 3 o 4 mudas de ropa cómoda. Elementos de higiene personal (toalla, jabón, champú etc.). Esquema de medicación y medicación actual.

### Visitas

Serán los sábados y domingos de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs. Pudiendo haber otras excepciones sólo autorizadas por los profesionales tratantes.

### Acompañamiento Familiar

Es condición al ingreso que el paciente se presente con un referente o familiar.

### Pedido de Internación

Se solicitará (si posee) una orden o pedido de internación realizada por el profesional tratante o equipo derivador, como así también historia clínica previa.

### Duración del tratamiento

Sujeta a la evolución del paciente, no obstante, se estima que para el abordaje de casos agudos y subagudos las internaciones duren entre 3 y 4 semanas para cumplir satisfactoriamente con el programa terapéutico y los objetivos del mismo. Para ciertos casos donde está indicada una internación prolongada, se estima que la misma se puede extender hasta 3 meses.

### Teléfono Celular

**NO SE PERMITE** el uso de celular ni de ningún dispositivo electrónico que posea conexión a internet durante la estadía en la Clínica.

Durante la permanencia en la clínica, los pacientes tendrán permitidas visitas y llamadas por parte de sus referentes.

### Llamadas

Las llamadas a los pacientes serán los lunes, miércoles y viernes de **19:30 a 21:00** hs, serán solo de los familiares hacia los pacientes a la clínica, tendrán una duración de solo 5 minutos, y serán exclusivamente de los familiares o referentes autorizados. El único número para llamadas a los pacientes es el siguiente Tel. **261 655 5494**.

**Al ingreso los pacientes y familiares deberán firmar el consentimiento del tratamiento de internación. Igualmente es importante que tanto los pacientes como los referentes estén en conocimiento, al momento del ingreso, de las normas de convivencia.**

En el caso de internación de **menores de edad** será condición necesaria poder contar con el acompañamiento de un adulto familiar o referente las 24 hs. Y frente a la posible ausencia acordada con los profesionales, los padres deberán autorizar por escrito la permanencia del menor en la clínica sin acompañamiento del adulto responsable.

# Instructivo de Ingreso a internación para pacientes y familiares



CLÍNICA  
DI FERRO  
SALUD MENTAL

Al momento del ingreso, egreso o permiso, el personal de enfermería revisará las pertenencias de cada paciente para evitar el ingreso de objetos no permitidos en la clínica.

Se deberán asignar **dos referentes por cada paciente**, con el objetivo de que sean solo estas dos personas, las que reciban información y orientación de los profesionales, y las autorizadas para las visitas y llamados al paciente.

Los referentes deberán enviar según corresponda la **medicación psiquiátrica** y clínica en tiempo y forma para el tratamiento del/a paciente. Enfermería pondrá a disposición las recetas correspondientes. Deberán abonar a la institución, en tiempo y forma, el pago del arancel correspondiente. Los pagos serán previamente acordados y coordinados con la Administración al siguiente número **261 254 4043**

Durante la internación el paciente recibirá un tratamiento intensivo e interdisciplinario, es decir, el paciente será abordado por un equipo de profesionales compuesto de un médico psiquiatra, psicólogo, trabajador social, enfermero, nutricionista y talleristas. Luego de la entrevista de admisión e ingreso, a cada paciente se le designará un psicólogo y un psiquiatra específico para todo el proceso y seguimiento terapéutico en la clínica.

Los referentes vinculares deberán **asistir a entrevistas** coordinadas por los profesionales del equipo en cualquier momento del tratamiento. Dado que los resultados del tratamiento dependen del apoyo y el trabajo en conjunto con los familiares o referente responsable, se considera de suma importancia la colaboración con las indicaciones del Equipo Profesional de la Institución.

El equipo tratante acordará **entrevistas de orientación familiar** a lo largo de la internación. Las familias contarán con su espacio para recibir información acerca de la evolución y el estado del paciente. En caso de que la familia o referente requiera información sobre la evolución, estado del paciente u orientación en un momento particular del tratamiento, deberán contactar con el psicólogo designado y programar una llamada telefónica o entrevista presencial al siguiente número **261 655 5494**.

Antes de la finalización del tratamiento, altas o externaciones se suelen otorgar **permisos de salida** los que se informaran y coordinarán previamente con los referentes o familiares.

El familiar o referente deberá garantizar la continuidad de tratamiento del paciente y sus referentes a la externación con el objetivo de consolidar los resultados obtenidos y sostener la estabilidad del paciente y evitar recaídas. Previo a la externación del paciente el equipo tratante de la clínica sugerirá la modalidad de tratamiento más adecuada a continuar. Por lo tanto, con la idea de que el paciente se adhiera de forma inmediata al posterior tratamiento, se solicitará a la familia colaborar en consecución de turnos para los profesionales, el equipo tratante, o la institución correspondiente.

Los referentes deberán disponerse a retirar o trasladar al paciente de la institución en cuando en Equipo Terapéutico lo considere, o por alguna otra necesidad terapéutica.

En todo momento los referentes deberán acompañarnos para el logro del bienestar físico, psíquico y moral del paciente que se encuentra en tratamiento.

En la Clínica no lavamos la ropa de los pacientes. Los referentes podrán retirarla su para su limpieza. Excepto a los pacientes que vivan alejados de la clínica.

Se deberá informar al momento del ingreso si el paciente tiene alguna preferencia o necesidad alimenticia (vegano, vegetariano) o si posee alguna limitación para la misma (diabetes, celiaquía, alergias).